

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Por Resolución de esta Confederación de 5 de abril de 1988, se otorgó a «Agropecuaria Olid y Derivados, Sociedad Anónima», la concesión de un aprovechamiento hidroeléctrico, con aguas del río Duero, en término municipal de Aranda de Duero, habiéndose declarado de utilidad pública dicho aprovechamiento a efectos de expropiación forzosa de bienes afectados por Resolución de este Organismo, de 29 de julio de 1988.

Dicha Sociedad ha presentado la relación que determina el artículo 17 y 108 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de bienes a expropiar o a ocupar temporalmente para dichas obras, en términos municipales de Aranda de Duero y Fresnillo de las Dueñas (Burgos), con expresión de sus propietarios respectivos; relación que se hace pública insertándose a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley, y 17, 18 y 127 de su Reglamento, a fin de que, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación de los bienes. Dichos escritos podrán cursarse por conducto de las Alcaldías de Aranda de Duero y Fresnillo de las Dueñas, o presentarse en las oficinas de esta Confederación, calle Muro, número 5, Valladolid.

Valladolid, 28 de febrero de 1989.-El Presidente, Pedro Escudero Bernat.-1.416-D.

Relación de bienes cuya expropiación se solicita en término municipal de Aranda de Duero (Burgos), con expresión de propietario, domicilio, número de parcela, polígono, superficie afectada en metros cuadrados, tipo de cultivo y clase

Alvarez Langa, Micaela. Obispo Velasco, 70. Aranda de Duero (BU). 368-b. 14. 68. Erial pastos. Unica.

Andrés Rica, Gregorio. El Parque, 3. Aranda de Duero (BU). 144-b. 13. 720. Arboles ribera. Unica.

Barrios Pérez, Valentín. San Andrés, 12. Aranda de Duero (BU). 309-b. 14. 594. Arboles ribera. Unica.

Berdugo Arias de Miranda, Félix. Alcolea, 6. Aranda de Duero (BU). 109-b. 13. 1.584. Arboles ribera. Unica.

Berdugo Arias de Miranda, Félix. Alcolea, 6. Aranda de Duero (BU). 110-c. 13. 3.290. Arboles ribera. Unica.

Berdugo Arias de Miranda, Félix. Alcolea, 6. Aranda de Duero (BU). 111-b. 13. 2.349. Arboles ribera. Unica.

Bravo Herrero, Gregorio. Fernán González, 30. Aranda de Duero (BU). 362-b. 14. 162. Erial pastos. Unica.

Brogueras Simón, Ana. Santa Margarita, 18. Aranda de Duero (BU). 150-b. 13. 293. Arboles ribera. Unica.

Brogueras Velasco, Cirilo. Don Julián y don Romero, 4. Aranda de Duero (BU). 341-b. 14. 270. Arboles ribera. Unica.

Brogueras Velasco, Cirilo. Don Julián y don Romero, 4. Aranda de Duero (BU). 342-b. 14. 225. Erial pastos. Unica.

Castilla Tobes, Manuel. Pedrote, 26. Aranda de Duero (BU). 358-b. 14. 315. Arboles ribera. Unica.

Cebrecos Navares, Leoncio. Juan Guel, 111. Barcelona, 337-b. 14. 126. Erial pastos. Unica.

«Enrique Heredero, Sociedad Anónima». Carretera Soria, sin número. Aranda de Duero (BU). 285-b. 10. 810. Arboles ribera. Unica.

Fresnillo Poza, Emilio. Cervantes, 1. Aranda de Duero (BU). 350-c. 14. 720. Arboles ribera. Unica.

García González, Domingo. Fresnillo de las Dueñas (BU). 291-b. 10. 7.605. Arboles ribera. Unica.

Gayubo Mañero, Mariano. Obispo Velasco, 55. Aranda de Duero (BU). 145-b. 13. 1.008. Arboles ribera. Unica.

Gil Recio, Teodoro. Santiano, 30. Aranda de Duero (BU). 354-b. 14. 743. Erial pastos. Unica.

Gil Recio, Teodoro. Santiano, 30. Aranda de Duero (BU). 356-b. 14. 363. Erial pastos. Unica.

Gil Recio, Teodoro. Santiano, 30. Aranda de Duero (BU). 361-b. 14. 518. Erial pastos. Unica.

Gómez Fernández, José Luis. herederos. Bajada del Molino, 8. Aranda de Duero (BU). 324-b. 14. 338. Arboles ribera. Unica.

Grupo Sindical Colonización 6.425. San Francisco, 32. Aranda de Duero (BU). 108-b. 13. 750. Viña. Segunda.

Grupo Sindical Colonización 6.425. San Francisco, 32. Aranda de Duero (BU). 108-d. 13. 510. Cereal secano. Quinta.

Herrero Alvarez, Valentín. La Presa, 28. Aranda de Duero (BU). 348. 14. 576. Cereal secano. Sexta.

Herrero Alvarez, Valentín. La Presa, 28. Aranda de Duero (BU). 357-b. 14. 113. Arboles ribera. Unica.

Herrero Alvarez, Valentín. La Presa, 28. Aranda de Duero (BU). 359-b. 14. 945. Erial pastos. Unica.

Herrero Soto, Petra. Santiago, 8. Aranda de Duero (BU). 343-b. 14. 225. Erial pastos. Unica.

«Interprose, Sociedad Anónima». Plaza Primo Rivera, 7. Aranda de Duero (BU). 275-a. 10. 4.252. Arboles ribera. Unica.

Lagandara Cebrecos, Eulalio. General Berdugo, 30. Aranda de Duero (BU). 338-b. 14. 95. Erial pastos. Unica.

Lopez Arrambarri, Luis. Sol de las Moreras, 3. Aranda de Duero (BU). 285-c. 10. 2.066. Erial pastos. Unica.

Lopez Arrambarri, Luis. Sol de las Moreras, 3. Aranda de Duero (BU). 285-d. 10. 6.048. Arboles ribera. Unica.

López Cebas, Félix. San Juan, 12. Aranda de Duero (BU). 346. 14. 495. Cereal secano. Sexta.

Manso Molinero, Gaspar. Plaza de la Virgen, 4. Aranda de Duero (BU). 322-b. 14. 225. Arboles ribera. Unica.

Martin Berdugo, Santos y Josefa. Alcolea, 6. Aranda de Duero (BU). 274-a. 10. 400. Cereal riego. Segunda.

Martin Berdugo, Santos y Josefa. Alcolea, 6. Aranda de Duero (BU). 274-b. 10. 5.870. Arboles ribera. Unica.

Martin Berdugo, Santos y Josefa. Alcolea, 6. Aranda de Duero (BU). 108-c. 13. 12.141. Erial pastos. Unica.

Martin Berdugo, Santos y Josefa. Alcolea, 6. Aranda de Duero (BU). 115-a. 13. 15.600. Erial pastos. Unica.

Martin Berdugo, Santos y Josefa. Alcolea, 6. Aranda de Duero (BU). 116-b. 13. 2.921. Arboles ribera. Unica.

Martin Berdugo, Santos y Josefa. Alcolea, 6. Aranda de Duero (BU). 117-b. 13. 9.126. Arboles ribera. Unica.

Martín Brugos, Manuel. Fuente Minaya, 60. Aranda de Duero (BU). 152-b. 13. 446. Arboles ribera. Unica.

Martínez Pérez, Teodoro. San Gregorio, 32. Aranda de Duero (BU). 332-b. 14. 689. Erial pastos. Unica.

Martínez Pérez, Teodoro. San Gregorio, 32. Aranda de Duero (BU). 333-b. 14. 450. Erial pastos. Unica.

Martínez Pérez, Teodoro. San Gregorio, 32. Aranda de Duero (BU). 335-b. 14. 725. Arboles ribera. Unica.

Mate Hernando, Francisco. Obispo Velasco, 71. Aranda de Duero (BU). 290-b. 10. 2.430. Arboles ribera. Unica.

Mate Valdazo, Alejandro. Pio Baroja, 41. Aranda de Duero (BU). 288. 14. 5.040. Arboles ribera. Unica.

Mate Valdazo, Alejandro. Pio Baroja, 41. Aranda de Duero (BU). 289-b. 14. 3.218. Arboles ribera. Unica.

Miranda Cano, Antonio. Carretera Saias de los Infantes, 1. Aranda de Duero (BU). 291. 14. 1.125. Arboles ribera. Unica.

Miranda Valdazo, Domingo. Carretera Saias de los Infantes, 1. Aranda de Duero (BU). 292. 14. 810. Arboles ribera. Unica.

Molinero Manso, Restituto. San Gil, 11. Aranda de Duero (BU). 321-b. 14. 221. Arboles ribera. Unica.

MOPU (INUR). Paseo de la Castellana. Madrid, 289-b. 10. 1.053. Arboles ribera. Unica.

Peñalba Gayubo, Anselmo. Obispo Velasco, 30. Aranda de Duero (BU). 340-b. 14. 252. Arboles ribera. Unica.

Perez Gómez, Rufina. Los Cantones, 4. Aranda de Duero (BU). 339-b. 14. 221. Erial pastos. Unica.

Redondo Berdugo, Fernando. General Berdugo, 28. Aranda de Duero (BU). 273-a. 10. 450. Cereal riego. Primera.

Redondo Berdugo, Fernando. General Berdugo, 28. Aranda de Duero (BU). 273-b. 10. 10.900. Arboles ribera. Unica.

Rojas Gayubo, Isabel. Monte Hermoso, 1. Aranda de Duero (BU). 125-b. 13. 1.260. Arboles ribera. Unica.

Rojo Yustas, Antonio. Avenida de los Caídos, 1. Aranda de Duero (BU). 154-b. 13. 810. Arboles ribera. Unica.

Ruiz de Egoegui, Federico. Plaza Mayor, 24. Aranda de Duero (BU). 295-b. 14. 882. Arboles ribera. Unica.

Sanz Martín, Luis. Nuño Rasura, 2. Aranda de Duero (BU). 148-b. 13. 293. Arboles ribera. Unica.

Sanz Yusta, Antonio. Hospicio, 18. Aranda de Duero (BU). 126-b. 23. 216. Arboles ribera. Unica.

Serrano Martín, Matias. Plaza Romualdillo 1. Aranda de Duero (BU). 323-b. 14. 203. Arboles ribera. Unica.

Simon Fuentenegro, Jacinto. Puerta Nueva. Aranda de Duero (BU). 349. 14. 788. Cereal secano. Sexta.

Velasco Andrés, Pedro. San Antonio, 38. Aranda de Duero (BU). 319-b. 14. 221. Arboles ribera. Unica.

Velasco García, Modesto. Obispo Velasco, 76. Aranda de Duero (BU). 318-b. 14. 189. Erial pastos. Unica.

Velasco García, Petra. Fuente Minaya, 13. Aranda de Duero (BU). 153-b. 13. 506. Arboles ribera. Unica.

Velasco García, Valentín. Obispo Velasco, 80. Aranda de Duero (BU). 320-b. 13. 221. Arboles ribera. Unica.

Velaco Gayubo, Esteban. Soria, 67. Aranda de Duero (BU). 151-b. 13. 648. Arboles ribera. Unica.

Velasco Lagandara, Martín. Pedrote, 25. Aranda de Duero (BU). 347. 14. 297. Cereal secano. Sexta.

Velasco Mate, Restituto. Avenida Castilla, 9. Aranda de Duero (BU). 355-b. 14. 288. Erial pastos. Unica.

Velasco Tobes, Eleuterio. General Catalán, 17. Aranda de Duero (BU). 147-b. 13. 311. Arboles ribera. Unica.

Velasco Tobes, Lorenzo. Santiago, 3. Aranda de Duero (BU). 360. 14. 900. Erial pastos. Unica.

Velasco de la Viuda, Esteban. Soria, 65. Aranda de Duero (BU). 306-b. 14. 4.158. Arboles ribera. Unica.

Velasco de la Viuda, Esteban. Soria, 65. Aranda de Duero (BU). 310-b. 14. 1.114. Arboles ribera. Unica.

Velasco de la Viuda, Esteban. Soria, 65. Aranda de Duero (BU). 311-b. 14. 173. Erial pastos. Unica.
Vicente Renedo, María Asunción. Obispo Velasco, 33. Aranda de Duero (BU). 149-b. 13. 191. Arboles ribera. Unica.

Relación de bienes cuya expropiación se solicita en término municipal de Fresnillo de las Dueñas (Burgos), con expresión de propietario, domicilio, número de parcela, polígono, superficie afectada en metros cuadrados, tipo de cultivo y clase

Ayuntamiento. Fresnillo de las Dueñas (BU). Ribera. -. 50.760. Arboles ribera. Unica.

Relación de bienes afectados por ocupación temporal en término municipal de Aranda de Duero (Burgos), con expresión de propietario, domicilio, número de parcela, polígono, superficie afectada en metros cuadrados, tipo de cultivo y clase

Grupo Sindical Colonización 6.425. San Francisco 32. Aranda de Duero (BU). 108-b. 13. 2.210. Viña. Segunda.

Martín Berdugo, Santos y Josefa. Alcolea, 6. Aranda de Duero (BU). 274-a. 10. 700. Cereal riego. Segunda.

Redondo Berdugo, Fernando. General Berdugo, 28. Aranda de Duero (BU). 273-a. 10. 400. Cereal riego. Primera.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.397-AT.

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.
- Emplazamiento: Pesqueiras, El Burgo y San Pedro (Castro Caldelas).
- Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- Características principales:

Dos líneas de media tensión, aéreas, a 20 KV, de 117 y 133 metros de longitud, derivadas de la línea de media tensión al centro de transformación de San Martiño, y finalizarán en los centros de transformación proyectados aéreos, con 50 KVA cada uno, en El Burgo y San Pedro, respectivamente.

Línea de media tensión de las mismas características que la anterior, derivada de la línea de media tensión «Leboreiro-Sas do Monte», y finalizará en su apoyo número 16, desde donde parte una derivación de 416 metros hasta el centro de transformación proyectado aéreo, con 50 KVA, en Pesqueiras. La longitud de la línea principal será de 2.052 metros. Redes de baja tensión en el sector.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 13.200.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación

Provincial (Curros Enríquez, 1-4.º. Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 7 de marzo de 1989.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-1.220-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.396-AT.

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.
- Emplazamiento: Vilaseco, Penouta, Dradelo y Castiñeira (Viana do Bolo).
- Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- Características principales:

Línea de media tensión aérea, a 20 KV, de 3.780 metros de longitud, derivada desde el apoyo tipo 1000/13 de la línea al centro de transformación en San Sebastián de Tabazoa, y finalizará en el centro de transformación proyectado aéreo, con 50 KVA, en Castiñeira. Desde los apoyos números 17 y 22 de la línea anterior partirán derivaciones de 72 y 1.162 metros hasta los centros de transformación proyectados, con 50 KVA, en Dradelo y Vilaseco, respectivamente.

Línea de media tensión aérea, a 20 KV, de 2.219 metros de longitud, desde la línea existente a Santa María de Frojanes y finalizará en el centro de transformación de Penouta.

Redes de baja tensión en el sector.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 30.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1-4.º. Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 7 de marzo de 1989.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-1.219-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.395-AT.

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.
- Emplazamiento: Carretera de Rubiana (Rubiana).
- Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- Características principales:

Línea de media tensión aérea, a 20 KV, de 62 metros de longitud, desde la línea de media tensión existente «O Barco-Rubiana» y finalizará en el centro de transformación tipo preforma, con transformador de 400 KVA, ubicado en la margen izquierda de la carretera Barco-Rubiana, al lado de la nave industrial.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 4.918.746 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1-4.º. Orense) y formu-

larse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 7 de marzo de 1989.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-1.218-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

ZAMORA

Solicitud de concesión administrativa para la distribución de gas natural canalizado, para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Zamora, por la Empresa «Repsol-Butano, Sociedad Anónima»

A los efectos previstos en el capítulo II del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, que aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para la distribución de aire propanado para usos domésticos, comerciales y pequeño industrial, y cuyas principales características son las siguientes:

- Peticionario «Repsol Butano, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Zamora.
- Características principales de la instalación:

La red de distribución de la Sociedad distribuidora será para gas de media presión B, con una presión máxima de trabajo de 4 bar, utilizando para la misma tuberías de acero o de polietileno adecuadas a las necesidades en cada caso.

La red de distribución tomará el gas de una planta de almacenamiento de G.L.P. y de producción de aire propanado que se instalará en el término municipal de Zamora, y en la que se obtendrá el gas a una presión máxima de 2,5 bar efectivos.

La red de distribución se divide en red primaria que partirá de la planta de aire propano, representativa de la zona a captar, en red secundaria, la cual partiendo de la red primaria distribuye el gas a las acometidas de los puntos específicos de consumo y en acometidas que son las mismas entre la red secundaria y las instalaciones receptoras.

A pesar de que la distribución se realizará con aire propanado, no obstante todo el sistema se diseñará para que en caso de que llegue el gas natural al término municipal de Zamora los cambios que haya que realizar en la infraestructura gasista sean mínimos.

El aire propanado a distribuir se clasifica según la norma 60002 como gas de la segunda familia.

- El presupuesto global de la instalación asciende a la cantidad de 222.401.000 pesetas.
- Plazo por el que se solicita la concesión administrativa: Setenta y cinco años.
- Plazo para iniciación de las obras: Máximo de un año a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

Lo que se hace público para que puedan formularse las alegaciones o reclamaciones por cuantas personas naturales o jurídicas se consideren perjudicados en sus derechos, durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dichas alegaciones deberán presentarse en este Servicio Territorial de Economía de Zamora, en calle Eduardo Julián Pérez, sin número, segunda planta.

Zamora a 30 de enero de 1989.-El Delegado territorial, Juan Seisdedos Robles.-891-D.